

Normas de examen para las pruebas presenciales

A estas pruebas accederán sólo los candidatos que hayan sido admitidos de forma definitiva en la convocatoria POE25-07/2705 Operador Comercial de Ingreso N2 TROPA Y MARINERÍA.

Las pruebas presenciales se realizarán en **Madrid**.

Pruebas presenciales

- Fecha: **sábado 4 de octubre de 2025**
- Hora de apertura del control de acceso: **10:45 de la mañana**

Acceso al aula y realización de las pruebas

- En el control de acceso, el candidato se identificará con DNI, carné de conducir o Pasaporte.
- No se permitirá la entrada al aula una vez finalice el control de acceso y dé comienzo la lectura de las instrucciones de la primera prueba.
- La duración aproximada de la jornada de examen será de 3 horas desde el inicio de las pruebas.
- Si algún participante necesita alimentar a su bebé durante el transcurso de las pruebas, la organización habilitará espacios para ello, sin que esto suponga adaptación de los tiempos de duración de las pruebas.

Realización de las pruebas

Los candidatos deberán ir provistos de un bolígrafo tipo Bic de color negro o azul, ya que las hojas de respuestas del examen serán autocopiativas.

Durante la realización de la prueba, los candidatos solo podrán tener encima de la mesa el **DNI, el cuestionario, la hoja de respuestas y el bolígrafo**.

Asimismo, **los teléfonos móviles o cualquier otro dispositivo electrónico deberán estar apagados y fuera del alcance de los candidatos. Durante el transcurso de las pruebas también deberán estar fuera del alcance de los candidatos los relojes de todo tipo**. En la **prueba de conocimientos** los aplicadores de las pruebas avisarán cuando se haya consumido la mitad del tiempo previsto y cuando queden 5 minutos para finalizar.

Se **prohíbe** la utilización de **cámaras, grabadoras o cualquier otro dispositivo de registro de imagen o sonido**.

Una vez dentro del aula, no se permitirá la salida hasta que los responsables del aula, una vez realizadas las pruebas y recogido todo el material, así lo indiquen.

Normas de conducta y medidas disciplinarias durante la realización de las pruebas presenciales

Los candidatos deberán acatar en todo momento las indicaciones del personal encargado de la supervisión del examen.

Se procederá a la **expulsión inmediata** de aquellos participantes que:

- No respeten las instrucciones de los supervisores.
- Alteren el orden dentro de las instalaciones y especialmente dentro del aula de examen.
- Sean sorprendidos utilizando dispositivos electrónicos o de cualquier otro tipo no autorizados.
- Hagan caso omiso a la indicación de que el tiempo ha concluido y continúen respondiendo a las preguntas.

Para la expulsión de un candidato, bastará el testimonio de cualquier colaborador encargado del control del examen. **Dicho testimonio tendrá plena validez y no se admitirán objeciones basadas en la falta de prueba de los hechos en los que se funde la decisión.**

Cualquier candidato expulsado **perderá el derecho a continuar con la prueba y su examen será anulado** sin posibilidad de reclamación.

Objeciones sobre el contenido del examen

Si algún aspirante quisiera formular una objeción sobre una pregunta del examen, deberá hacerlo **por escrito en una hoja de papel** que le entregarán los responsables de la organización de las pruebas.

Con objeto de establecer criterios de igualdad para todos los participantes, **no se admitirán objeciones a ninguna pregunta una vez abandonada la sala.**

Pruebas presenciales

A estas pruebas accederán las personas que hayan sido admitidas de forma definitiva. Las pruebas presenciales **tendrán carácter eliminatorio** y consistirán en:

Prueba de conocimientos

Dado que la puntuación global máxima que puede obtenerse en el proceso de selección es de 100 puntos y el máximo de puntos que se pueden obtener por valoración de méritos en esta convocatoria son 6, la puntuación máxima de esta prueba será de **94 puntos**, de forma que, para superarla, las personas candidatas deberán obtener una puntuación mínima de **47 puntos**.

La prueba versará sobre las siguientes materias:

- 1. Actividad comercial en el transporte ferroviario de viajeros:**
Condiciones generales de transporte.
Normativa comercial.
Pases internacionales.
- 2. II Plan de Igualdad del Grupo Renfe.**
- 3. Libro Blanco de la Cultura de Seguridad.**
- 4. Nociones básicas de Experiencia de Cliente en el Grupo Renfe.**

Prueba psicotécnica

Esta prueba tiene carácter eliminatorio en el caso de no superarse, siendo su calificación “APTO” o “NO APTO”.

El número de aciertos necesario para ser considerado “APTO” en esta prueba se comunicará a los candidatos antes del inicio de la misma.

Publicación de resultados

Los resultados de las pruebas presenciales se publicarán en el Portal de Empleo del Grupo Renfe y a través del portal corporativo Interesa. Junto con éstos, se publicará la plantilla de corrección de la prueba de conocimientos.

Más información

Para aclaraciones o información complementaria sobre las pruebas de acceso:

renfe.tropaymarineria@people-experts.com

Ubicación del Centro de examen ⁽¹⁾

Madrid:

Universidad Complutense de Madrid

Facultad de Comercio y Turismo

Av. de Filipinas, 3, 28003 Madrid

<https://goo.gl/maps/jdwM3ZuMiTSRojKw8>

⁽¹⁾ Los candidatos recibirán un correo electrónico con la información sobre el aula asignada el viernes 3 de octubre.

